CONTRATO DE CONSULTORIA No. 009 DE 2023

El día veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron el ingeniero **JORGE ALBERTO RAMOS SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía No.79.893.182, expedida en Bogotá D.C, representante legal del **CONSORCIO HIDROBOMBAS** con NIT No.901.709.558-0, en calidad de interventor, y el Ingeniero **RUBEN DARIO CASTILLO ESCOBAR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.470.927, como Director Operativo de Aguas y Saneamiento Básico PDA Quindío (E)[1], dirección que ejerce la supervisión del contrato de Interventoría No. 009 de 2023 cuyo objeto contractual es: *"***INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEO, EN EL SECTOR EL ROBLE 2, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CONTINGENCIA DE SUMINISTRO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO***"*, con el fin de reiniciar la ejecución del contrato de consultoría No. 009 de 2023, ya que las causas que motivaron la suspensión fueron superadas de manera parcial, de acuerdo a lo manifestado mediante oficios CHB_109 _2023.

> (…). "*se aclara que, si bien las razones por las cuales se concedió la suspensión del contrato, no han sido subsanadas en su totalidad, teniendo en cuenta que no se ha logrado mayor avance en el trámite de servidumbres y adquisición de los predios de interés, esta consultoría adelantará sus labores con la información compilada hasta el momento y alimentará los productos relacionados con el levantamiento de información a medida que las diferentes entidades den respuesta a los datos solicitados. Por esto y con el fin de garantizar el avance en los demás componentes del proyecto, se solicita la reactivación del contrato una vez se cumpla el tiempo estipulado en la suspensión*". (…)

FECHA DE REINICIACION: 24 de junio de 2024

FECHA DE TERMINACION: 28 de julio de 2024

El contratista se compromete a reportar el presente reinicio a la compañía aseguradora y a ampliar la cobertura de los riesgos amparados en la garantía única.

Se firma en Armenia a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

CONSORCIO HIDROBOMBAS
R.L JORGE ALBERTO RAMOS S
Contratista - Interventor

RUBEN DARIO CASTILLO ESCOBAR
Director de Aguas y Saneamiento Básico PDA Q. (e)

Elaboro y proyecto: James Norberto Ospina – Ingeniero civil contratista PDA
Reviso aspectos técnicos: Julia Esperanza Pareja Martínez. Ingeniera civil contratista PDA
Reviso aspectos jurídicos: Juan Felipe Berrio – Abogado contratista componente jurídico PDA Quindío

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Germán Darío Grisales Rodríguez	Revisado por: Luz Adriana Gómez Ocampo	Aprobado por: Luz Adriana Gómez Ocampo
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretario de Despacho	Cargo: Secretario de Despacho

[1] Resolución número 03987 del 18 de junio de 2024, Por medio de la cual se hace un encargo.

CHB_109_2023

Ibagué Tolima, 24 de Junio de 2024

SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
Atn. MILTON CESAR TORRES HERNÁNDEZ
Dir. De Aguas Y Saneamiento Básico
Calle 20 No. 13 – 22 Piso 5 Ed. Gobernación del Quindío
pdaquindio@gobernacionquindio.gov.co
Armenia - Quindío

REF. "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS OPTIMIZACIÓN ESTACIONES DE BOMBEO LAS ÁGUILAS EN CIRCASIA Y EL ROBLE EN MONTENEGRO, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRAS MITIGACIÓN DEL RIESGO Y PARA: ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTACIÓN DE BOMBEO EL ROBLE 2 PARA CONTINGENCIA DE SUMINISTRO DE AGUA, EN MONTENEGRO"

ASUNTO: SOLICITUD DE REINICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 009 DE 2023.

Cordial saludo,

En atención a la ejecución del contrato de Interventoría No. 009 de 2023 y conforme a la solicitud recibida por parte del consultor, mediante oficio EBR2_043_2023, de acuerdo a la superación de las situaciones presentadas durante la ejecución del contrato, que dificultaron el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el tiempo acordado y requirieron de la suspensión de actividades del contrato de consultoría No. 020 de 2023, contrato al que se realiza la interventoría técnica, administrativa y financiera en el marco del desarrollo del proyecto destinado para la elaboración de los "ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTACIÓN DE BOMBEO EL ROBLE 2 PARA CONTINGENCIA DE SUMINISTRO DE AGUA, EN MONTENEGRO".

Se avala la solicitud de levantar la suspensión al Contrato No. 020 de 2023 y se remite solicitud a la supervisión con el propósito de realizar las gestiones pertinentes para la reanudación de actividades, sin embargo, es de resaltar que la consultoría menciona:

se aclara que, si bien las razones por las cuales se concedió la suspensión del contrato, no han sido subsanadas en su totalidad, teniendo en cuenta que no se ha logrado mayor avance en el trámite de servidumbres y adquisición de los predios de interés, esta consultoría adelantará sus labores con la información compilada hasta el momento y alimentará los productos relacionados con el levantamiento de información a medida que las diferentes entidades den respuesta a los datos solicitados. Por esto y con el fin de garantizar el avance en los demás componentes del proyecto, se solicita la reactivación del contrato una vez se cumpla el tiempo estipulado en la suspensión.

Por lo tanto, la interventoría emite el presente oficio con el propósito de iniciar los procedimientos necesarios para el reinicio del contrato de interventoría No. 009 de 2023, de acuerdo con las justificaciones expuestas en este documento, asegurando así la continuidad y cumplimiento eficiente del contrato de interventoría No. 009 DE 2023:

"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS OPTIMIZACIÓN ESTACIONES DE BOMBEO LAS ÁGUILAS EN CIRCASIA Y EL ROBLE EN MONTENEGRO, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRAS MITIGACIÓN DEL RIESGO Y PARA: ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTACIÓN DE BOMBEO EL ROBLE 2 PARA CONTINGENCIA DE SUMINISTRO DE AGUA, EN MONTENEGRO"

Agradezco la atención a la presente. Atentamente,

Ing. JORGE ALBERTO RAMOS SALAZAR
R.L. CONSORCIO HIDROBOMBAS
C.C. Archivo
Proyectó: E.N.L.C
Revisó: J.A.R.S
Adjunto: Oficio enviado por la consultoría.